

Auto No. C-519

Victoria Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Proceso:	EJECUTIVO singular de Mínima Cuantía
Radicado No:	2018-00258-00
Demandante:	ALVARO GONZALEZ ROMERO
Demandado:	ROSAURA CORTES NARANJO
Comisorio No.:	DC-0321-143 de 16 de marzo de 2021
Comitente:	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

II. Este despacho, mediante Auto No. C-414 de 21 de julio de 2021, fijó fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro el día 8 de septiembre de la presente anualidad.

Sin embargo, no fue posible proceder con la diligencia de secuestro, toda vez que el Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución No. 201 de fecha 06 de septiembre del año en curso, concedió permiso a la titular de este despacho con el objeto de atender calamidad doméstica.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

- SEÑALAR, como nueva fecha la hora de las **08:00** del **día 15 de septiembre de 2021**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **106-9680**.
- ORDENAR a la Secretaría del Despacho que practique la notificación conforme a las indicaciones dadas en el primer señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La providencia que antecede se notificó hoy por anotación en el ESTADO No. <u>094</u> (artículo 295 del CGP). Victoria, Caldas, <u>13 de septiembre de 2021</u>.</i> ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO Secretaria

Firmado
Por:

**Paula
Lorena
Alzate
Gil**
Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Victoria

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas Código No.17-867-40-89-001	SIGC
---	--	-------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b1c4aeb42f5e52e0caf1ef72498d838f6a74fc452916add3375090cf7ad8df7
Documento generado en 10/09/2021 04:23:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>